



ACTA DE LA DÉCIMO QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2020

En la Ciudad de México, siendo las once horas con treinta minutos, del día dieciséis de junio de dos mil veinte, en la Sala de Juntas de la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social, ubicada en Plaza de la Constitución No. 1, Tercer Piso, Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, se celebró, mediante una sesión a distancia, derivado de la contingencia sanitaria por el COVID-19, la Décimo Quinta Sesión Extraordinaria del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México, en la que se reunieron la **Dra. Almudena Ocejo Rojo** Presidenta Suplente del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México, el **Lic. Juan Romero Tenorio** en representación de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales de la Ciudad de México, el **Lic. Jorge Gabriel Morfin Salcedo** y la **Lic. Patricia Mateos Sedas** en representación de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, la **Lic. Gabriela Romero Sánchez** en representación de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, el **Lic. Alejandro Sordo Serrano** en representación de la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México, la **Lic. María de la Luz Hernández Trejo** en representación de la Secretaría de Desarrollo Económico de la Ciudad de México, el **Mtro. Israel Martínez Ruíz** en representación de la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México, la **Lic. Gloria Inés Octaviano Villasana** en representación de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Ciudad de México, la **Dra. María Isabel Vázquez Padilla** en representación de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México, el **Lic. Mario Dubón Peniche** en representación de la Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México, la **Lic. Guadalupe Vega González** en representación de la Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México, la **Dra. Ilian Blanco García** en representación de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, el **Lic. Óscar Hugo Ortiz Milán** en representación de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México, el **Lic. Víctor Ernesto Ascencio López** en representación de la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México, el **C. Armando Mújica Romo** en representación de la Secretaría de Turismo de la Ciudad de México, el **Ing. Juan Fernando Rubio Quiroz** en representación de la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México y el **Lic. Pablo Sergio Ocampo Baeza** en representación de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México.

Presidenta Suplente, Almudena Ocejo Rojo: Muchas gracias, bienvenidos y bienvenidas a nuestra 15ª sesión extraordinaria del COPLADE.

COPLADE/SE/XV/01/2020. Previa verificación por parte de la Secretaría Técnica de la lista de asistencia, la Presidenta Suplente del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México declara que existe *quórum* legal para celebrar la Décimo Quinta Sesión Extraordinaria 2020, por lo que todos los acuerdos aprobados serán válidos.

Cedo la palabra al Secretario Técnico para que procedamos con la orden del día. Muchas Gracias.



Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 15, Apartado A de la Constitución Política de la Ciudad de México; 16 fracción IX de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; y Artículo Décimo Cuarto Transitorio de la Ley del Sistema de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México, y en el Acuerdo publicado en la Gaceta Oficial el 6 de abril de 2020 en el que se autoriza el uso de medios remoto tecnológicos de comunicación como medios oficiales para continuar con las funciones esenciales y se establecen medidas para la celebración de las sesiones de los órganos colegiados, dependencias, órganos desconcentrados, entidades de la administración pública y alcaldías de la Ciudad de México con motivo de la emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor del Consejo de Salud de la Ciudad de México.

Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares: Dado que previamente se envió la carpeta pedimos la aprobación por parte del Comité de la orden del día y leo el Acuerdo para proceder.

COPLADE/SE/XV/02/2020. Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México aprueban el Orden del Día propuesto para la Décimo Quinta Sesión Extraordinaria del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México 2020.

Los que estén por la afirmativa por favor levantar la mano, lo señalen en la pantalla o de viva voz. Gracias. Se aprueba por unanimidad.

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración de *quórum*
2. Lectura y aprobación del Orden del Día
3. Presentación general por parte de la Presidenta Suplente de COPLADE
4. Presentación de las propuestas de modificación a los Programas Sociales 2020, que someten al análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Comité, las Dependencias y Alcaldía:

4.1 Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México

4.2 Secretaría de Cultura de la Ciudad de México

4.3 Secretaría de Medio Ambiente de la Ciudad de México

4.4 Alcaldía Gustavo A. Madero

Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares: Pasaríamos entonces a la presentación de modificación de los programas; para empezar se tiene a la Secretaría de Educación.

Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, Isabel Vázquez Padilla: Muy buenos días a todos y todas, espero que todos se encuentren muy bien y su familia. Como hemos venido revisando en las últimas sesiones del COPLADE, nosotros estamos poniendo a consideración los tres programas sociales de PILARES, y la razón principal es el COVID-19 y la contingencia sanitaria, motivo por el cual se mantienen cerrados los PILARES. Se tiene una fecha propuesta de apertura, pero como ustedes bien saben y lo hemos venido revisando en las sesiones del COPLADE, esto nos hace tener una modificación, que esperemos poder reprogramar a partir del mes de agosto. Pero básicamente es ajustar los tres programas de PILARES, es Educación para la Autonomía Económica,



Ciberescuelas en PILARES y las Becas PILARES, debido a que tenemos cerrados casi dos meses los PILARES en la Ciudad de México.

Por otra parte hay un ajuste que tiene que ver con que se había programado, contar con los 300 PILARES para este año, pero como ustedes sabrán y tendrán a su consideración y que esta meta tampoco la vamos a poder lograr como resultado de la situación del COVID-19.

Básicamente, me gustaría empezar a revisar cada uno de ellos; nos vamos a ir a la baja en todo el número de figuras y eso significa tener una justificación específica para cada uno de estos 3 programas. En el tema de la Educación para la Autonomía Económica de PILARES, se tenían programadas abrir dos convocatorias más para tener beneficiarios talleristas, que como ustedes saben son quienes están al frente de las actividades, y no tuvimos ni vamos a tener ninguna convocatoria para mayo y estas convocatorias se van a reprogramar y se van a solicitar menos talleristas para esta sesión. Como ya lo mencionó Víctor teníamos ahí un presupuesto originalmente teníamos programados \$ 136,500,000.00 y vamos a tener un ajuste de presupuesto de \$126,107,000.00. Se cancela la convocatoria de mayo, se programará una convocatoria para agosto, en el entendido que en agosto se podrían reabrir los PILARES; tal como se ha señalado en el protocolo de trabajar al 40% de actividad e ir siguiendo todas las reglas de distancia social y todos los protocolos de sanidad antes de que entren cada uno de los participantes.

Entonces si vemos en los cuadros que les mandamos, para el caso de periodo de enero, ese no tiene ningún cambio, después tenemos para el periodo febrero-diciembre, los otros talleristas que implican un monto de \$180,000,000.00 tampoco no tiene cambio, y el cambio es en el periodo junio-diciembre que ese se suspende y nos vamos a un periodo de septiembre-diciembre que será en el que vamos a poder ejercer. Para ese periodo teníamos \$31,710,000.00 y vamos a tener una reducción de, en vez de 30 de \$18,000,000.00 millones, En términos generales tendríamos una reducción de \$10 000,000.00 millones aproximadamente, pues teníamos \$136,500,000.00 ahora serían \$126,107,000.00 ¿Tienen alguna pregunta aquí o prefieren que se haga la presentación de los tres?

Secretario Técnico, Víctor Torres Olivares: Si de los tres programas.

Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, Isabel Vázquez Padilla: En el caso de CIBERESCUELAS tenemos un presupuesto asignado de \$237,665,000.00 y vamos a ejercer \$210,383,000.00 igualmente se canceló la convocatoria de mayo. De la misma manera en los desgloses que tenemos señalados del dice y debe decir, entonces para el primer periodo que se ejerció de manera específica, que es el periodo de enero, no hay cambios en nuestros presupuestos, \$6,551,000.00; en el segundo periodo que es febrero-diciembre que son los talleristas que tenemos ya asignados tenemos \$105,468,000.00 el dice, debe decir es exactamente el mismo. Para el periodo junio-diciembre ahí es donde si tenemos un cambio porque se va recorrer hasta septiembre-diciembre y tendríamos un presupuesto igual de \$14,000,000.00 millones pero una disminución de \$9,627,000.000.00 entonces tal y como lo mencionaba, de \$126,000,000.00 el ahorro que vamos a tener o que se va a poner a disposición es de \$10,393,000.00.

Para el caso de las Becas de PILARES; teníamos una disponibilidad total de 12,000 mil becas para bachillerato y 5745 para licenciatura y teníamos 10 figuras contratadas para apoyo técnico



administrativo. Esto nos daba un total de 17, 755 becas que se podían asignar para los dos niveles educativos.

En la primera convocatoria que se hizo para el caso de educación media, solamente alcanzamos 1868 estudiantes, y para el caso de educación superior alcanzamos 4335 con nuestros 10 apoyos administrativos. Esto nos da un total de las 17,755 becas disponibles, solamente asignamos 6213 becas lo cual nos da una disponibilidad de 11,542 becas.

Con el tema que tenemos de las escuelas y las ciberescuelas cerradas, y toda la actividad escolar suspendida en este momento, solamente se va hacer una sola convocatoria para el mes de julio y se pretende abrir o tenemos disponibles 6,868 lugares en media superior y se van a abrir becas para 5000 estudiantes de educación media superior, y para el caso de educación superior se van a abrir 3,000 becas, es decir, en vez de abrir las 12 mil becas solo vamos a ofertar 8000 mil becas por lo tanto de nuestro presupuesto original \$197,000,000.00 para becas se van a utilizar \$106,520,800.00 para el caso de las becas PILARES, en los tres niveles tendríamos esta reducción, y por supuesto dependemos de la apertura de las convocatorias en julio y agosto y probablemente, esperemos que no, dependiendo de cómo reiniciemos la nueva normalidad a partir del mes de agosto, podría ser probable que tengamos algún otro ajuste para fin de año. La Jefa de Gobierno, señaló que se intentaría abrir hasta el 40% y se está dando una serie de apoyos a través de redes sociales y videos pero esperaríamos que éste sería nuestro escenario para el 40% de apertura en agosto de los PILARES y atención en línea de nuestros estudiantes y de las personas que atendemos a través de los programas en los PILARES, gracias eso es todo.

Secretario Técnico, Víctor Torres Olivares: No sé si haya algún comentario.

Presidenta Suplente, Almudena Ocejo Rojo: Pasamos entonces a la lectura del Acuerdo

Secretario Técnico, Víctor Torres Olivares: El Acuerdo sería:

COPLADE/SE/XV/03/2020. Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México aprueban las modificaciones a los Programas Sociales solicitados por la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN denominados:

- **Educación Para la Autonomía Económica en PILARES, 2020**
- **Ciberescuelas en PILARES, 2020**
- **Beca PILARES, 2020**

De igual modo, se acuerda que será responsabilidad de la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN, vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes, a efecto de remitirlas para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en el SIDESO.

Quienes estén a favor, levantar su mano. Si alguien lo puede poner en su pantalla. Se aprueba por unanimidad.



Secretario Técnico, Víctor Torres Olivares: Seguiría la presentación de la Secretaría de Cultura.

Secretaría de Cultura, Alejandro Sordo: Muy buena tarde, reciban un saludo de nuestro secretario José Alfonso Suárez del Real. En esta ocasión sometemos a este comité, el acuerdo por el que se modifica el ejercicio presupuestario de las reglas de operación del programa talleres de artes y oficios comunitarios 2020. Solicito me permitan sean presentadas por nuestro Director General de Vinculación Cultural Comunitaria Benjamín González Pérez.

Secretaría de Cultura, Benjamín González Pérez: Muy buenos días tengan todos. Me toca comentar esta modificación; los motivos son similares a los que Educación ha colocado sobre la mesa el día de hoy. Este programa social tiene uno de los objetivos principales el acompañar el proceso de los PILARES, como un proceso de formación en talleres de artes y oficios. Nuestra meta en este año incluía una serie de convocatorias que se irían dando a lo largo del año, a partir de que los PILARS fueran inaugurándose y previendo eso habíamos colocado tres convocatorias. Realizamos la primera, pero la segunda y la tercera que son, una convocatoria que tendría que haber surgido hacia mayo y la siguiente hacia el mes de junio, son convocatorias que ya no se realizarán, porque ya no requerimos estos apoyos porque por el momento los PILARES se encuentran inactivos.

También tenemos el tema de que si esto se llega a reactivar con lo que se había contemplado de la primera convocatoria, estaríamos en condiciones de responder a la demanda que se tiene. La modificación es en uno de los rubros que es el rubro de los monitores. Nosotros teníamos una meta física de 480 monitores, divididos en las categorías A y B y con esta modificación quedarían solamente 280 monitores de tipo A y B que ya existen actualmente y ya no habría la siguiente convocatoria que implicaba 200 monitores más. Eso nos implica un recurso económico aproximado de \$19,000,000.00 millones de pesos, teníamos un presupuesto a ejercer de \$179,640,000.00 y quedaría el presupuesto en \$160,723,800.00 en este programa, por lo tanto habría una reducción de aproximadamente \$19,000,000.00 millones. Entonces estamos solicitando justamente esta reducción de la meta física para poder tener el recurso disponible para cualquier circunstancia, si hubiera una duda, estamos a sus órdenes, muchas gracias.

Secretario Técnico, Víctor Torres Olivares: No sé si hay algún comentario. Si, adelante Oscar Ortíz.

Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo, Oscar Ortíz Milán: Gracias buenos días a todas y a todos. Creo que está claro, solo que haciendo la suma del 7.2 en la parte donde ponen debe decir efectivamente se ve el ajuste en monitores, nada más que sumando el total de los distintos rubros de talleristas, mediadores y monitores, el total de la suma es de \$161, 781,900.00 esto es superior al monto total del presupuesto que está planteado en el 7.1. En el 7.1 como ya lo refirió Benjamín hablan de \$160.7 millones insisto en la suma que yo hago me da un total de \$ 161.8 millones casi, es superior. Sugiero que revisen la cifra para ajustarlo al total o que en su caso hagan el ajuste de la cantidad correspondiente.

Secretaría de Cultura, Benjamín González Pérez: Contesto eso. También existe un rubro más y me disculpo por no colocarlo puntalmente, y que es el rubro de los gastos de operación, que es justamente la diferencia de la que se está hablando. Estamos hablando de una diferencia en gastos de operación de \$ 1,058,100.00 que también estaríamos nosotros no utilizando, básicamente porque los



gastos de operación eran para la Plataforma donde se entregarían los informes de los talleristas y los promotores. Actualmente esta plataforma no se ha desarrollado, tampoco creemos que se vaya desarrollar a lo largo del año. Los informes se han seguido presentando de la manera tradicional, como lo veníamos haciendo desde el año pasado, primero en físico y ahora en este periodo los hemos estado recibiendo en electrónico a partir de correo electrónico, en cuanto tengamos posibilidades podremos reponer estos por los físicos. Así es que esos recursos que son \$1,058,100.00 sería el que hiciera el ajuste en ese sentido y se encuentra en el oficio donde se abrogan los transitorios en el numeral 7.4. Es cuánto.

Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo, Oscar Ortíz Milán: Perdón nada más, entiendo Benjamín y tienes toda la razón. En la anterior versión, en el dice eran 179 millones, y el total de la suma de los rubros daban 178 millones, es decir sí estaba contemplado los gastos de operación, nada más que acá es al revés. Es mayor el gasto de los rubros que acabo de decir que el presupuesto total. Si todavía hay gastos de operación, si tienen que revisar las cifras. Pero insisto es un tema de cifras y si sugiero revisarlo, porque atendiendo a la lógica se ve perfectamente como estaba planteado anteriormente, pero justo ahora el presupuesto total es inferior, sugiero e insisto que se cheque bien la cantidad.

Secretaría de Cultura, Benjamín González Pérez: Lo revisamos con mucho gusto de manera puntual.

Presidenta Suplente, Almudena Ocejo Rojo: Gracias, ¿algún otro comentario?

Secretaría de Cultura, Benjamín González Pérez: Es cuanto, solo solicitar el apoyo para ser favorecidos en estos cambios.

Presidenta Suplente, Almudena Ocejo Rojo: Adelante con la lectura del Acuerdo. Solamente tomando en cuenta lo que nos comenta Oscar Ortíz.

Secretario Técnico, Víctor Torres Olivares: El Acuerdo sería:

COPLADE/SE/XV/04/2020. Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México aprueban las modificaciones al Programa Social solicitado por la SECRETARÍA DE CULTURA denominado:

- **“Talleres de Artes y Oficios Comunitarios 2020” TAOC 2020**

De igual modo, se acuerda que será responsabilidad de la SECRETARÍA DE CULTURA, vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes, a efecto de remitirlas para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en el SIDESO.

Quienes estén por la afirmativa, levantar la mano, señalarlo en la pantalla o de viva voz.

Secretaría de Obras y Desarrollo Urbano y Vivienda, Mario Dubón: Yo creo en el Acuerdo hay que sumar lo que aportó Oscar, para que quede muy claro y lo podamos votar de manera confiada.



Que quede en el Acuerdo no nada más el cumplimiento de la normatividad sino lo que señaló Oscar de manera muy puntal, es una sugerencia, gracias.

Secretario Técnico, Víctor Torres Olivares: Como se señaló previamente a la votación, se consideraría la entrega del Acuerdo a este ajuste del presupuesto en el cuadro.

Secretaría de Obras y Desarrollo Urbano y Vivienda, Mario Dubón: Perfecto, gracias.

Secretario Técnico, Víctor Torres Olivares: Haciendo la aclaración volvemos a pedir la votación, quienes estén a favor por favor levantar la mano. Gracias, se acuerda por unanimidad

Tenemos como siguiente punto la presentación de la Secretaría de Medio Ambiente.

Secretaría de Medio Ambiente, Alejandra López: Buenos días a todas y todos, Alejandra López, Directora de planeación y Correlación de Políticas de Sedema. La modificación que se pone a su consideración esta mañana es para el programa de Sistemas de Captación de Agua de lluvia en la Ciudad de México, el programa cosecha de agua de lluvia. Es algo bien puntual estamos solicitando la ampliación del número máximo de personas que integran la Unidad Técnica Operativa del programa. Actualmente las reglas de operación dicen, hasta 77 personas. Estamos pidiendo la ampliación de 13 personas más, esto con motivo de que podamos cumplir la meta física del programa, 10,000 sistemas de cosecha de lluvia instalados a final del año. Dada la situación de salud pública se ha avanzado en la conformación de la lista de personas potenciales beneficiarias, así les llamamos, no son beneficiarios hasta que no se compruebe que se puede instalar el sistema en su vivienda y así se hace. Tenemos ya más de 4,000 personas en esta lista de pre registro y ya se empezó la instalación de los sistemas y las visitas técnicas en vivienda. Solo se solicita ampliar el número máximo de personas que puedan integrar esta Unidad Técnica Operativa por un margen de hasta 13 personas más. Nada más señalar que el costo para el programa que implicaría esta ampliación está contemplado dentro del porcentaje que las reglas de operación marcan para gastos operativos que es hasta 10 % del presupuesto del programa, con lo cual no habría ninguna modificación a la programación presupuestal que establecen las reglas de operación. Lo dejaría ahí y atendemos con mucho gusto cualquier duda o comentario. Gracias.

Presidenta Suplente, Almudena Ocejo Rojo: Gracias Alejandra. Cualquier comentario, opinión, duda. De no ser así, pasaríamos entonces a la lectura del Acuerdo por favor.

Secretario Técnico, Víctor Torres Olivares: Por una cuestión de procedimiento, aclaro que sí está presente el vocal designado de SEDEMA, que es Fernando Rubio, pero presenta Alejandra que es la encargada del programa. El Acuerdo sería:

COPLADE/SE/XV/05/2020. Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México aprueban las modificaciones al Programa Social solicitado por la SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE denominado:

- **Sistemas de Captación de Agua de Lluvia en Viviendas de la Ciudad de México**



De igual modo, se acuerda que será responsabilidad de la SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE, vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes, a efecto de remitirlas para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en el SIDESO.

Quienes estén a favor por favor levantar la mano, señalarlo en la pantalla, en el chat o de viva voz. Se aprueba por unanimidad.

Tendríamos ahora la presentación de modificaciones que presenta la Alcaldía Gustavo A. Madero

Alcaldía Gustavo A. Madero, Rubén Linares: En la Alcaldía Gustavo A. Madero dada la contingencia nos vemos comprometidos a hacer un ajuste a programas sociales del capítulo 4000 con un monto aproximado de 400 millones de pesos en general y nos vemos obligados a hacer ajuste a 6 programas sociales, todos ellos ajustamos a la baja el monto del beneficio considerando la posibilidad de aumentar el número de beneficiarios. Esto a fin de cuentas de no impactar más negativamente a nuestra comunidad de beneficiados pero si amortiguar un tanto el impacto que todos hemos tenido y en ello va la siguiente propuesta.

En el programa Seguro contra la Violencia de Género tenemos considerados 100 beneficios y reducir a 50 beneficiarios, teníamos ahí un monto de 6 millones de pesos y reducimos a 3 millones de pesos para beneficiar a 50 mujeres que ya tenemos en el padrón de beneficiadas viviendo una situación de agresión y vamos a apoyarlas de esta forma e igualmente vamos a ampliar nuestra cobertura de apoyos en materia de psicología y de enlace con la planta laboral a fin de darle un soporte a esta población y poderle ayudar a seguir adelante. En el programa de Juventudes proyectando y transformando la alcaldía (JUPYTAL) tenemos un beneficio total de 200 jóvenes y nos vemos obligados a reducir a 100 jóvenes en ello reducimos \$1,837,500.00. Seguido de esto tenemos un programa Impulso Social en donde de un monto total de \$46,800,000.00 reducimos \$15,600,000.00 dejando nuestro programa con un monto de \$31,200,000.00. Vamos a continuar apoyando a 2000 adultos mayores con \$2000 pesos bimestrales, a madres y padres solos con un número de 400 con un apoyo de \$2000 bimestrales, a la población con discapacidad de 500 el número de beneficiarios con monto de \$3750 bimestrales, y enfermos crónicos degenerativos, 300 de ellos beneficiados con un monto de \$3750 bimestrales. Así pues buscamos impactar lo menos posible de forma negativa. En el área de deporte, ahí tenemos un monto aprobado por \$2,100,000.00 y reducimos el 50% vamos a beneficiar a 30 niños con \$3000 mensuales y 20 adultos con \$6000 mensuales en 5 ministraciones. En el programa Alimento del Pueblo es un apoyo que va dirigido a la comunidad indígena que reside en nuestra alcaldía, estamos reduciendo de 750 a 500 beneficiarios y entregaremos dos ministraciones de \$3000 a cada una de estas personas. Y finalmente en el programa Habit-Arte que va dirigido a jóvenes artistas, músicos y bailarines tenemos aprobada en la segunda sesión de este Consejo un aumento a \$12,240,000.00 y en estas circunstancias nos vemos obligados a reducir al 50% eliminando \$6,120,000.00 así dejamos el beneficio de \$6000 a cada artista en dos ministraciones bimestrales de \$12000, una de \$6000 y un apoyo emergente por la contingencia de \$6000. Buscando cubrir a 170 beneficiarios de este programa. De esta manera buscamos pues buscamos contribuir a la recuperación en este ajuste presupuestal sin afectar gravemente a nuestra comunidad. Es por ello que pues estamos con ustedes a fin de conseguir su aprobación a estos ajustes que hoy nos vemos obligados a presentar a ustedes. Quedo al pendiente de sus consideraciones.



Presidenta Suplente, Almudena Ocejo Rojo: ¿Algún comentario u observación? Si no es así pasaríamos entonces a la lectura del Acuerdo por favor.

Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares: Muy bien, el Acuerdo sería.

COPLADE/SE/XV/06/2020. Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México aprueban las modificaciones a los Programas Sociales solicitados por la ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO denominados:

- **Seguro contra la Violencia de Género**
- **Juventudes Proyectando y Transformando la Alcaldía Gustavo A. Madero (JUPyTAL GAM)**
- **Impulso Social**
- **Habit-Arte GAM**
- **Deporte-es GAM**
- **Takualli ik Altepetl (Alimento del Pueblo)**

De igual modo, se acuerda que será responsabilidad de la ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes, a efecto de remitirlas para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en el SIDESO.

Quienes estén a favor por favor levantar la mano, señalar en la pantalla o de viva voz o en el chat. Entonces serían aprobados por unanimidad y serían todos los puntos que se presentan el día de hoy.
Alcaldía Gustavo A. Madero, Rubén Linares: Muchas gracias a todos.

Presidenta Suplente, Almudena Ocejo Rojo: Ok, muchas gracias. Siendo las 12 del día con 12 minutos del martes 16 de junio de 2020 damos por concluida la Décimo Cuarta Sesión Extraordinaria del 2020 del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México, agradecemos a todos y todas su presencia, buenas tardes y cuídense mucho.

LISTA DE ASISTENCIA

No.	Titular	Función
1.	Dra. Almudena Ocejo Rojo Representante de la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social de la Ciudad de México	Presidente Suplente
2.	Lic. Juan Romero Tenorio Representante de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales de la Ciudad de México	Vocal con voto



3.	Lic. Jorge Gabriel Morfin Salcedo Representante de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México	Vocal con voto
4.	Lic. Patricia Mateos Sedas Representante de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México	Vocal con voto
5.	Lic. Gabriela Romero Sánchez Representante de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México	Vocal con voto
6.	Lic. Alejandro Sordo Serrano Representante de la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México	Vocal con voto
7.	Lic. María de la Luz Hernández Trejo Representante de la Secretaría de Desarrollo Económico de la Ciudad de México	Vocal con voto
8.	Mtro. Israel Martínez Ruíz Representante de la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México	Vocal con voto
9.	Lic. Gloria Inés Octaviano Villasana Representante de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Ciudad de México	Vocal con voto
10.	Dra. María Isabel Vázquez Padilla Representante de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México	Vocal con voto
11.	Lic. Mario Dubón Peniche Representante de la Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México	Vocal con voto
12.	Lic. Guadalupe Vega González Representante de la Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México	Vocal con voto
13.	Dra. Ilian Blanco García Representante de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México	Vocal con voto
14.	Lic. Óscar Hugo Ortíz Milán Representante de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México	Vocal con voto
15.	Lic. Víctor Ernesto Ascencio López Representante de la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México	Vocal con voto
16.	C. Armando Mújica Romo Representante de la Secretaría de Turismo de la Ciudad de México	Vocal con voto
17.	Ing. Juan Fernando Rubio Quiroz Representante de la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México	Vocal con voto
18.	Lic. Pablo Sergio Ocampo Baeza Representante de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México.	Vocal con voto

Estas fojas pertenecen a la Relatoría de la Décimo Quinta Sesión Extraordinaria del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México (COPLADE) 2020, celebrada el 16 de junio de 2020. Consta de 10 fojas útiles.

ACTA VALIDADA